



Av. Julio A. Roca 751 Piso 7º "A" – CABA – 011-4342-2626 fatap@fatap.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Julio de 2022

CARTA ABIERTA A LOS SEÑORES GOBERNADORES

A los
Señores Gobernadores de Provincia
de la República Argentina
S / D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nuestro carácter de Presidente y Secretario de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRANSPORTADORES POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS (FATAP), con el fin de solicitarles la URGENTE adopción de medidas de fondo que, de modo definitivo, provean de sustentabilidad al sistema de transporte de vuestras Provincias, antes de que las condiciones actuales de explotación tornen imposible la regularidad y continuidad de los servicios.

En tal sentido, FATAP viene alertando desde hace largo tiempo acerca del paulatino y severo deterioro que las variables económicas de la actividad experimentan a causa de la aceleración en el incremento de los costos de explotación y el retraso en la actualización de las tarifas y compensaciones destinadas al sector.

Dicha situación es producto de aspectos vinculados a la situación económica general del País, pero también a decisiones que impactan directamente en el agravamiento del estado de cosas indicado. Así:

- 1) Desde el mes de diciembre de 2021 hasta el mes de Junio de 2022, se han observado constantes incrementos en el precio del GASOIL, tanto del que se emplea para vehículos EURO3 (D500) como EURO5, registrándose un acumulado promedio de más del 120% y 150%, respectivamente, en solo 6 meses. Además, el precio de ese insumo para adquirirlo a granel es superior al que se vende en estaciones de servicio a particulares y al que abonan prestadores del Área Metropolitana de Buenos Aires – AMBA- los que, a su vez, cuentan con cupos asignados a precio diferencial. Resulta también necesario resaltar que el



Av. Julio A. Roca 751 Piso 7º "A" – CABA – 011-4342-2626 fatap@fatap.org.ar

abastecimiento del principal fluido no es regular, y su obtención supone asumir costos adicionales que superan el 50 % de los precios vigentes.

- 2) El dictado del DNU 331/2022 que prevé para las nuevas partidas presupuestarias del año en curso la suma de \$38.000 millones, lejos de los \$46.000 millones comprometidos por el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros en la reunión de Gobernadores del Norte Grande y en la Cámara de Senadores de la Nación.
- 3) La publicación de la Resolución N°401/22 MT, estableció la distribución al sector de un presupuesto de \$16.050 millones el período julio-octubre 2022 que, anualizado, supone un aporte de \$36.150 millones, que resultan aún inferiores a los establecidos en el DNU 331/2022 para el año 2022.
- 4) La publicación de la Resolución 443/22 del Ministerio de Transporte, que destinara \$24.700 millones de pesos mensuales para el sistema de transporte del AMBA, mientras que, por Resolución 401/22 del mismo Ministerio, para el interior del país, se asignaron por igual período \$3.850 millones, a pesar de que los costos de las operaciones por Km en el Interior y el AMBA son idénticos.

Por lo expuesto, y para al menos paliar la evidente e inexplicable inequidad que afecta y perjudica al Transporte del Interior es imprescindible que se convierta en Ley el dictamen favorable del proyecto que tramita ante las Comisiones de Transporte y Presupuesto y Hacienda de la H. Cámara de Diputados de la Nación, que asigna al sector \$59.500 millones para 2022, trámite que debe ser firmemente impulsado por los legisladores nacionales de cada provincia.

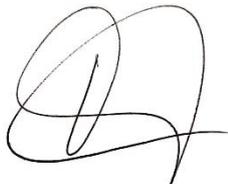
En ese contexto, ejerciendo nuestra responsablemente el mandato de nuestras Asociadas, debemos advertir a los Sres. Gobernadores que, de persistir la situación descripta, la continuidad de los servicios requerirá que, en pocas semanas más, se ajuste la cantidad de km. recorridos, se disminuyan servicios y se reduzca proporcionalmente el personal, generándose así el consiguiente deterioro en la oferta de servicios a los usuarios. Dicha reducción será definitiva, hasta que la ecuación económica de la actividad permita recuperar los servicios y recorridos perdidos.



Av. Julio A. Roca 751 Piso 7º "A" – CABA – 011-4342-2626 fatap@fatap.org.ar

Resulta imperioso que quienes son los titulares de los servicios y fijan sus precios, asuman su responsabilidad ante las prestadoras, trabajadores y usuarios, definiendo si el servicio de transporte urbano y suburbano de pasajeros del Interior continuará siendo una herramienta de integración territorial, social y económica de nuestras comunidades o será prestado únicamente en aquellos recorridos cuya ecuación económica resulte eficiente.

Manifestando nuestra permanente vocación de diálogo y quedando a disposición de los Sres. Gobernadores para colaborar en la definición de medidas que permitan modificar el estado de situación expuesto, los saludamos con nuestra consideración más distinguida.



GUSTAVO LARREA
Secretario

FEDERACION ARGENTINA DE
TRANSPORTADORES
POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS
F.AT.AP.



GERARDO INGARAMO
Presidente

FEDERACION ARGENTINA DE
TRANSPORTADORES
POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS
F.AT.AP.